Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PEPINO

El Ayuntamiento de Pepino (Toledo), reunido el día 29 de diciembre de 2011, en sesión plenaria ordinaria, entre otros asuntos, acordó por mayoría absoluta la modificación de la tasa de abastecimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobada, y en previsión de esta última circunstancia se publica a continuación el texto integro de la Modificación de la Ordenanza.

MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE AGUA

Anexo de tarifas de la tasa por suministro de agua:
Agua en alta 0,6464 euros/metro cúbico.
Pepino.- El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

N.º I.-588